

Nota = Acreditado por la presente visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.

V.º B.º

Aguilar

El Secretario.

A. Mesanides

Sesion del dia 29 de Septiembre de 1897.

Pres.
Alcalde
Carrío
P. Marin
G. Gouzales.
Arroñiz
Calatayud
Saura,
Bautista
Graoles.
Glemares.
Alarcos?

En la Ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la Presidencia del Señor Don Juan de Aguilar y Walls, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores, Don Ricardo Carrío Perez, Don Vicente Perez Marin, Don José Gllan Gouzales, Don Pedro Arroñiz Albelda y Don Mariano Calatayud Tomás; Segundo, Cuarto, sexto, noveno y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores; Don Roman Saura Barrera, Don Francisco Bautista Monserrat, Don Tomás Graoles Almodovar, Don José Glemares Gllan y Don Joaquin Alarcos Cárceles.

Objeto de la Sesión Se hizo mérito de que la presente sesión, tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos